



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 19 de Marzo del 2019

### VISTO:

El Expediente N° 996155, que contiene el Memorando N° 208-2019-DIRESA-RS-CY-DE con fecha 18 de Marzo del 2019, el Director Ejecutivo, solicita dar por concluido la Resolución Directoral N° 189-2018-DIRESA L-RED CAÑETE YAUYOS-DE-OA-RR-HH de fecha 09 de Octubre del 2018, que se asignó las funciones de Jefe del Centro de Salud Cerro Azul de la Red de Salud Cañete – Yauyos, al M.C. José Acuña Córdova y a partir de la fecha asignar a la M.C. Belinda Chalco Maldonado como Jefe del Centro de Salud Cerro Azul de la Microrred de San Vicente; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Director Ejecutivo, solicita dar por concluido la Resolución Directoral N° 189-2018-DIRESA L-RED CAÑETE YAUYOS-DE-OA-RR-HH de fecha 09 de Octubre del 2018, que se asignó las funciones de Jefe del Centro de Salud Cerro Azul de la Red de Salud Cañete – Yauyos, al M.C. José Acuña Córdova y a partir de la fecha asignar a la M.C. Belinda Chalco Maldonado como Jefe del Centro de Salud Cerro Azul de la Microrred de San Vicente;

Que, la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, dispone que las transferencias de funciones, programas y organismos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales, comprende el personal, acervo documentario y recursos presupuestarios;

Que, el Artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de Funciones al Personal en la Administración Pública y, en concordancia con el Artículo 74° prescribe que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 023-2019-DG/OAJ-DIRESA-LIMA de fecha 15.ENE.2019; y,

Con el visto bueno de la Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Administración y Asesoría Legal de la Red de Salud de Cañete -Yauyos.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución Directoral 189-2018-DIRESA L-RED CAÑETE YAUYOS-DE-OA-RR-HH de fecha 09 de Octubre del 2018, a quien se le asignó las funciones como Jefe del Centro de Salud Cerro Azul de la Red de Salud Cañete Yauyos al M.C. José Acuña Córdova, dándole las gracias por los servicios prestados.





## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 19 de Marzo del 2019

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR** a partir de la fecha, las funciones como Jefe del Centro de Salud Cerro Azul de la Microrred de San Vicente de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima a la **M.C. BELINDA CHALCO MALDONADO**, deseándose éxitos en su gestión.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos ([www.drscy.gob.pe](http://www.drscy.gob.pe)).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

**GOBIERNO REGIONAL LIMA**  
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE - YAUYOS

**DR. JUAN E. FERNANDEZ LEÓN**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
CMP 22799

JEFL/CMMB/ HWBD/AMJD

DISTRIBUCIÓN:

- ( ) Dirección Ejecutiva
- ( ) Órgano de Control Institucional
- ( ) Oficina de Administración
- ( ) Oficina de Inteligencia Sanitaria
- ( ) Oficina de Salud Integral
- ( ) Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- ( ) Unidad de Recursos Humanos
- ( ) Unidad de Logística
- ( ) Unidad de Economía
- ( ) Área de Remuneraciones
- ( ) Área de Control de Asistencia
- ( ) Área de Presupuesto
- ( ) Área de Legajo
- ( ) Interesado
- ( ) Archivo